



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2014

Res. H. N° 11 69 - 14

Expte. N° 4.625/14

**VISTO:**

La Nota N° 2094/14 mediante la cual la Prof. Mariela VARGAS solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos inherentes a la defensa de la Tesis Doctoral de la carrera de Posgrado que cursa en la Universidad Técnica de Berlín (ALEMANIA); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. VARGAS justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, alojamiento y trámites académicos emergentes de la defensa de su Tesis Doctoral, según comprobante adjunto al expediente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 057/14, otorgar a la solicitante la suma de \$2.500,00 para cubrir gastos inherentes a la defensa de su Tesis Doctoral, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 05/08/14)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Mariela Silvana VARGAS, DNI N° 28.732.002, Auxiliar Docente de 1ª Categoría Semidedicación de la Escuela de Filosofía, la suma de **\$2.500,00** (PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes de la Defensa de Tesis mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbl/FAT

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa